



CDA CARMOTOS
CARRERA 28 NUMERO 6 29, Bogotá,
D.C., Bogotá, D.C.
Nit:900966370-0 Tel: 6017560227
dir_tecnica@carmotos.com.co

ISO/IEC 17020:2012
17-OIN-002

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO		
Fecha de prueba	2026-01-24	Nombre ó Razón social	Documento de identidad	
Dirección	CL 7 # 27-61	BANCO DE OCCIDENTE	CC.() NIT.(X) No.	890300279
Correo Electrónico	HUGOCATALAN6@GMAIL.COM	Teléfono fijo ó Número de Celular	Ciudad	Departamento
		573114905927	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.

3. DATOS DEL VEHICULO

Raca	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
LUL539	COLOMBIA	PÚBLICO	MICROBUS	RENAULT	NUEVO MASTER MINIBUS
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matricula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2023	10035001396	2023-01-26	BLANCO GLACIAL	DIESEL	93YF62007PJ441973
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
M9TC678C033265	Encendido Por Compresión	2299	81405	15	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha vencimiento GNV	
130	CERRADA	2027-01-19	SI() NO(X) N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de los luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
			Baja(s)	Derecha(s)	11.2	0.59		2.5 [0.5,3.5]
	Izquierda(s)	15.6	0.59		2.5 [0.5,3.5]	klux %	si	
Altas(s)	Derecha(s)	52.5				klux	si	
	Izquierda(s)	36.8				klux	si	
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 116		Máxima 225		Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Minima	Unidad
Izquierda	73.0	Derecha	75.4	Izquierda	76.5	Derecha	82.6	40	%

6. FRENNOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4464	6886	N	Eje 1	3839	7630	N	14.0	[20,30]	30	%
Eje 2	2531	6040	N	Eje 2	2752	5706	N	6.03	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor		Minimo					%
				51.7		50					

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
13.2*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1647	12926	N	Sumatoria Derecho	1810	13336	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1.79	-7.92				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T											
(rpm)	(CO)	Monóxido de Carbono	Unidad	Dióxido de Carbono	Unidad	Oxígeno	Unidad	Hidrocarburo (hexano)	Unidad	Oxido Nitroso	Unidad
Ralentí	Norma	Norma	%	(CO ₂)	Norma	(O ₂)	Norma	(HC)	Norma	(NOx)	Norma
Crucero			%								
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)											Unidad
Temperatura de prueba											°C
Condiciones Ambientales											Temperatura Ambiente
											°C
											Humedad Relativa
											%

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL											
Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Gobernada	0.33	m ¹	0.34	m ¹	0.34	m ¹	0.34	m ¹	0.34	2.0	m ¹
(rpm)	(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)		Resultado		
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	Unidad	LTOE	Unidad	
800	61.0	61.0	°C	21.5	°C	53.6	%	430	estándar	mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.	Frenómetro		X
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería	Revisión Exterior		X
TOTAL			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.23	4.17				
DERECHA	4.42	4.23				3.56

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI NO N° Consecutivo RUNT: (A)187170999

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI NO

Nota: Causal de Rechazo
 a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
 b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FURA SOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	55.8	60.3				56.0
DERECHA	55.2	59.8				

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=71.4)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: DIESEL

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2027-01-24.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Frenómetro	Xedra	20161300064			
Opacímetro	Motorscan-9011/co	161500223004800223			430
Sonómetro	FLUS	20180801443			
Probador de Suspensión	Xedra	20161300044	na		
Alineador al paso	Induesa	AL160729329			
Luxómetro	Tecnolux	0119	na		
Termohigrómetro	Induesa	THV2170602			
Profundímetro	SHAHE	WD2403A1023			
SONDA DE TEMPERATURA	Brainbee	181025000203/EU21103			
CAPTADOR RPM	Brainbee	181025000203			
PINZA RPM	Brainbee	181025000203/EU14955			
DETECTOR DE HOLGURAS	Xedra	20169400003			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20250925	Tablet
PREREVISIÓN	2.9.20250925	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZAN LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 HECTOR JAVIER RANGO [Pruebas Visuales-Toma De Fotos 1-Alineación De Luces-Dirección-Suspensión-Toma De Fotos 2-Frenos]-JESUS DAVID SANTANILLA
 ROJAS [Pruebas De Ruido-Análisis De gases Diesel]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. ANGEL SEGURA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe